



Municipalidad de Pachalum

 **DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**
GUATEMALA, C. A.

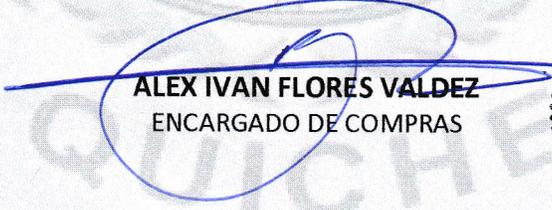
EL INFRASCrito ENCARGADO DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM DEL
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA

Que durante el mes de ENERO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Pachalum **NO** ha suscrito ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 09 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


ALEX IVAN FLORES VALDEZ
ENCARGADO DE COMPRAS

